

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 09:30 horas del 26 del mes septiembre del año 2019, en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones durante la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, cuyos nombres se citan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL-ADQ-EQ-00068/2019, "MOBILIARIO PARA ESCUELAS, FAM 2019"**, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), y 73 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

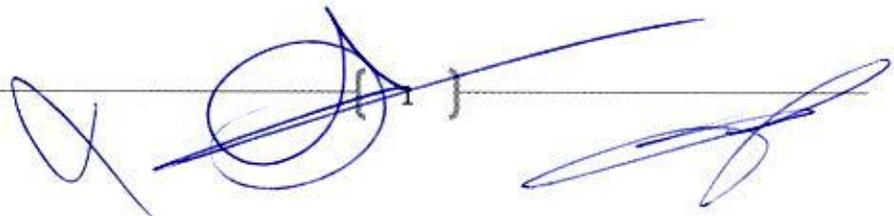
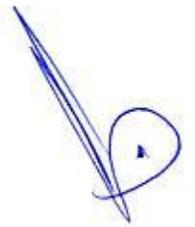
ANTECEDENTES

Con motivo de las requisiciones de mobiliario y equipo de la Secretaría de Educación Jalisco, en la Octava sesión Ordinaria el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, aprobó se llevara a cabo la convocatoria de este proceso, publicando en la página electrónica del Organismo Público Descentralizado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, (<https://infejal.jalisco.gob.mx/>).

Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 30 de agosto del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogado la misma el Presidente suplente del comité de adquisiciones Norma Patricia Avena Ortiz, el secretario ejecutivo del comité de adquisiciones Lic. Christian Roldan Huerta, el área requirente Lic. Rubén López Buenrostro, por el comité de adquisiciones Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa y por el órgano interno de control Lic. Alan Christian Arreola Robles, en la cual sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados.

El día 19 de septiembre del 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas, recibándose 11 proveedores siendo los siguientes participantes:

PROVEEDORES
GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A DE C.V
GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A DE C.V
COMPUCAD S.A DE C.V
GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A DE C.V








INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

TECNOPLAY S.A DE C.V
HIQUEVA S.A DE C.V
MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V
GRUPO MEXIVO SA DE C.V
PRACTIMUEBLES RAM S.A DE C.V
TECNOPRESENTACIONES CORA S.A DE C.V
PANATEX MEXICO S.A DE C.V

El día 25 de septiembre 2019, se reunieron los funcionarios de la convocante, el C. José Isabel Aguayo Mendieta, revisor de mobiliario, Karla Márquez Márquez, Analista de Adquisiciones, Mtro. José Ángel Valdez Santiago por el área requirente la Secretaria de Educación Jalisco, Ing. Virginia Leonila Esquivel Garduño y Lic. Christian Roldan Huerta, Jefe de Adquisiciones, como lo establece el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

CONSIDERANDOS:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 y 69 numeral 1 fracción II y numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN LEGAL

DOCUMENTOS INDISPENSABLES	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A DE C.V. (1)		TECNOPRESENTACIONES CORA S.A DE C.V. (2)		PANATEX MEXICO S.A DE C.V. (3)	
	LEGAL		LEGAL		LEGAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the page, including a large signature across the bottom and several smaller ones on the right margin.



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadajajara, Jalisco, México.

"PARTICIPANTES" MYPIMES.						
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	CUMPLE				NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	CUMPLE				NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE
Comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE

DOCUMENTOS INDISPENSABLES	PRACTIMUEBLES RAM (4)		GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A DE C.V. (5)		HIQUEVA S.A DE C.V. (6)	
	LEGAL		LEGAL		LEGAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

DOCUMENTOS INDISPENSABLES (9.1 DE LAS BASES)	MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V. (7)		GRUPO MEXIVO S.A DE C.V. (8)		COMPUCAD S.A. de C.V. (9)	
	LEGAL		LEGAL		LEGAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTOS INDISPENSABLES (9.1 DE LAS BASES)	TECNOPLAY S.A de C.V. (10)		GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. de C.V. (11)	
	LEGAL		LEGAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSION de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de				

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE		CUMPLE	
Comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	CUMPLE		CUMPLE	

En virtud del resultado obtenido en la evaluación legal se declara lo siguiente:

Que la propuesta de **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A DE C.V.**; se declara no solvente al no cumplir con el inciso **k** (comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días a partir de la entrega de la propuesta), por lo tanto, se desecha su propuesta de conformidad al punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" inciso b y e, de las bases de la licitación; y no puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **TECNOPRESENTACIONES CORA S.A DE C.V.**; se declara no solvente al no cumplir con el anexo 8 y 9, (no presenta documento del SAT y obligaciones del seguro social en sentido positivo) y con el inciso **k** (comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días a partir de la entrega de la propuesta), por lo tanto, se desecha su propuesta de conformidad al punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" inciso b y e, de las bases de la licitación; y no puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **PANATEX MEXICO S.A DE C.V.**; se declara solvente al cumplir con los requisitos señalados en las bases de este proceso; y si puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **PRACTIMUEBLES RAM S.A DE C.V.**; se declara no solvente al no cumplir con el **anexo 9**; toda vez que en el punto se solicita copia legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social; 1.- En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo, y el proveedor lo presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido **NEGATIVO**, por lo tanto, se desecha su propuesta de conformidad al punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" inciso b y no puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A DE C.V.**; se declara no solvente al no cumplir con el inciso **k**, (comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días a partir de la entrega de la propuesta), por lo tanto, se desecha su propuesta de conformidad al

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)



(Large handwritten signature and initials at the bottom of the page)



punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" inciso b y e; y no puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **COMPUCAD S.A DE C.V.**; se declara solvente al cumplir con los requisitos señalados en las bases de este proceso; y si puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A DE C.V.**; se declara solvente al cumplir con los requisitos señalados en las bases de este proceso; y si puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **TECNOPLAY S.A DE C.V.**; se declara solvente al cumplir con los requisitos señalados en las bases de este proceso; y si puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **HIQUEVA S.A DE C.V.**; se declara no solvente al no cumplir con el inciso k, (comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días a partir de la entrega de la propuesta), el proveedor presenta un comprobante de domicilio de fecha 24 de marzo del año 2019, por lo tanto, se desecha su propuesta de conformidad al punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" inciso b, y no puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V.**; se declara solvente al cumplir con los requisitos señalados en las bases de este proceso; y si puede participar en el dictamen técnico.

Que la propuesta de **GRUPO MEXIVO S.A DE C.V.**; se declara solvente al cumplir con los requisitos señalados en las bases de este proceso; y si puede participar en el dictamen técnico.

En tal virtud los miembros del "COMITÉ DE EVALUACIÓN", determinan que los proveedores (1). **PANATEX MEXICO S.A DE C.V.**, (2). **COMPUCAD S.A DE C.V.**, (3). **GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A DE C.V.**, (4). **TECNOPLAY S.A DE C.V.**, (5). **MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V.** Y (6). **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.** pasen a la siguiente etapa de dictamen técnico.

II.- ANALISIS TECNICO. De conformidad al artículo 66 numeral 2 y 69 numeral 1 fracción II, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. José Isabel Aguayo Mendieta, revisor de mobiliario, Karla Márquez Márquez, Analista de Adquisiciones, Mtro. José Ángel Valdez Santiago por el área requirente la Secretaría de Educación Jalisco, Ing. Virginia Leonila Esquivel Garduño y Lic. Christian Roldan Huerta, Jefe de Adquisiciones, mismo que expone a continuación:



INFEJAL

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores. C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

1.- De la propuesta técnica del licitante (1). **PANATEX MEXICO S.A DE C.V.**, para la partida: 1,2,12,13,16,17,18,19,25,28,29,30,31,32,33,34 y 35 se realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado:

17	MESA BINARIA DE 3° A 6°	NO CUMPLE; Se pide para la fijación 12 pijas y únicamente presenta su muestra con 10 pijas.
29	SILLA CON PALETA LATERAL	NO CUMPLE; El espesor del respaldo se pide de 3.5 mm y su muestra presenta 3.2 mm. Aún más su descripción técnica no concuerda con la muestra física.
31	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1° A 2°	NO CUMPLE; se pide un respaldo y asiento de 3.5 mm y presenta su muestra 3.3 mm.
33	SILLA PARA PREESCOLAR	NO CUMPLE; El espesor del asiento y respaldo solicitado es de 3.5 mm y presenta su muestra 3.2 mm.

SI CUMPLE técnicamente en las partidas 1,2, 12, 13, 16, 18, 19, 25, 28, 30, 32, 34 y 35 por lo tanto si son susceptible de evaluación económica.

2.- De la propuesta técnica del licitante (2). **COMPUCAD S.A DE C.V.**, para las partidas: 9, 14 y 24 se realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **SI CUMPLE** técnicamente en las partidas 9, 14 y 24 por lo tanto es susceptible de evaluación económica.

3.- De la propuesta técnica del licitante (3). **GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A DE C.V.**, para las partidas: 16,17,18,19,23,25,28,29,30,31,32 y 33 se realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado:

16	MESA BINARIA DE 1° A 2°	NO CUMPLE; Se pide un espesor de 4 mm y la muestra física presenta 3.78 mm
17	MESA BINARIA DE 3° A 6°	NO CUMPLE; Se pide para la fijación 12 pijas y únicamente presenta su muestra con 10 pijas.
29	SILLA CON PALETA LATERAL	NO CUMPLE; El espesor del respaldo se pide de 3.5 mm y su muestra presenta 3.2 mm. Aún más su descripción técnica no concuerda con la muestra física.
31	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1° A 2°	NO CUMPLE; Se pide un espesor en respaldo y asiento de 3.5 mm y presenta su muestra 3.3 mm.



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

33	SILLA PARA PREESCOLAR	NO CUMPLE; El espesor del asiento y respaldo solicitado es de 3.5 mm y presenta su muestra 3.2 mm.
----	-----------------------	---

SI CUMPLE técnicamente en las partidas 18, 19, 23, 25, 28, 30 y 32 por lo tanto si son susceptibles de evaluación económica.

4.- De la propuesta técnica del licitante (4). **TECNOPLAY S.A DE C.V.,** para la partida: 16, 17, 18, 19, 25, 29, 30, 31, 32 y 33 se realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado:

16	MESA BINARIA DE 1° A 2°	NO CUMPLE; El espesor solicitado es 4mm y la muestra física presenta 2.35mm.
17	MESA BINARIA DE 3° A 6°	NO CUMPLE; Se pide como mínimo 2.5 mm nervaduras de espesor y la muestra física presenta 2.0 mm. Se pide un refuerzo central en la estructura el cual no lo presenta la muestra.
19	MESA PARA PREESCOLAR	NO CUMPLE; Se pide como mínimo un espesor de 4.00 mm y la muestra física presenta 3.5 mm.
29	SILLA CON PALETA LATERAL	NO CUMPLE; Se piden 4 venas posteriores de repuesto en el asiento y solo presentan 3, se pide una paleta de 61.6cmX45.3cmX25mm y presenta 60X40X3.2cm. En la guía se pide venas forman rombos y presenta cuadrados, se piden 22 tetones y solo presentan 12, la guía pide 10 nervios horizontales y 11 verticales los cuales no presenta la muestra. Se piden cuatro insertos y no los presenta. Se pide un fondo de 88.8cm y presenta una profundidad 84cm.
31	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1° A 2°	NO CUMPLE; Se pide un diseño con una asa que permita fácil manipulación y la muestra física no la presenta. Presenta un diseño diferente con algunas mejoras no especificadas.
33	SILLA PARA PREESCOLAR	NO CUMPLE; Se pide 36.6x24cm de respaldo y presenta su muestra 32x19cm, se piden 14 venas de refuerzo y físicamente traen 10 aun cuando las presenta a largo y ancho en su totalidad del respaldo no es el modelo solicitado, se pide un asa y no la presenta en su muestra, asiento se pide de 37x39cm y presenta 32x32cm. Se piden 6 orejas para sujeción a la estructura con remache pop y presenta un asiento con 14 venas y una base con 4 tornillos hexagonales para sujeción a la estructura el cual es mejor al solicitado pero no es el establecido en la guía. La estructura pide un tubular en la parte posterior y parte frontal como refuerzos, la estructura



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores. C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

		y asiento y físicamente presenta dos soleras en forma de Z para recibir los tubos del respaldo y darle la fuerza requerida al asiento y presenta dos soletas en las aberturas troqueladas las cuales dan firmeza a la estructura. Pide una abertura de pata a pata de 44cm y presenta una abertura de 40cm, abertura frontal de 41cm y presenta una abertura de 40cm. Se piden 6 remaches de ala ancha para fijar el asiento a la estructura y en su lugar trae cuatro tornillos cabeza hexagonal.
--	--	--

SI CUMPLE técnicamente en las partidas 18, 25, 30 y 32 por lo tanto si son susceptibles de evaluación económica.

5.- De la propuesta técnica del licitante (5). **MAYORISTAS DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V.**, para la partida: 2, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 se realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado:

16	MESA BINARIA DE 1° A 2°	NO CUMPLE; El espesor solicitado es 4mm y la muestra física presenta 2.35mm.
17	MESA BINARIA DE 3° A 6°	NO CUMPLE; Se pide como mínimo 2.5 mm nervaduras de espesor y la muestra física presenta 2.0 mm. Se pide un refuerzo central en la estructura el cual no lo presenta la muestra.
19	MESA PARA PREESCOLAR	NO CUMPLE; Se pide como mínimo un espesor de 4.00 mm y la muestra física presenta 3.5 mm.
29	SILLA CON PALETA LATERAL	NO CUMPLE; Se pide un respaldo de 43.3cm x28.7cm y su muestra presenta 42.25 cm x 25cm. El asiento se pide 455mm X 443mm y su muestra presenta 430X420mm. El respaldo no es el solicitado ni el asiento. Paleta, se pide una Paleta de 61.6cm X 45.3cmX25mm y presenta su muestra 54X41.5X32. En la guía se piden venas formando rombos y las venas que presenta forman cuadrados, se piden 22 tetones y presentan 8. La guía pide 10 nervios horizontales y 11 verticales, los cuales no presenta la muestra, se piden 4 insertos y no los presenta, se pide fondo de 88.8 cm y trae una profundidad 82.5cm, en la Guía se piden 6 remaches para fijar el asiento y la muestra presenta 4 tornillos cabeza hexagonal.
31	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1° A 2°	NO CUMPLE; Se pide un diseño con una asa que permita fácil manipulación y la muestra física no la presenta. Presenta un diseño diferente con algunas mejoras no especificadas.



32	SILLA PARA MESA BINARIA DE 3° A 6°	NO CUMPLE; Se pide un diseño con un asa que permita fácil manipulación y la muestra física no la presenta. Presenta un diseño diferente con algunas mejoras no especificadas.
33	SILLA PARA PREESCOLAR	NO CUMPLE; Se pide 36.6x24cm de respaldo y presenta su muestra 32x19cm, se piden 14 venas de refuerzo y físicamente traen 10 aun cuando las presenta a largo y ancho en su totalidad del respaldo no es el modelo solicitado, se pide un asa y no la presenta en su muestra, asiento se pide de 37x39cm y presenta 32x32cm. Se piden 6 orejas para sujeción a la estructura con remache pop y presenta un asiento con 14 venas y una base con 4 tornillos hexagonales para sujeción a la estructura el cual es mejor al solicitado pero no es el establecido en la guía. La estructura pide un tubular en la parte posterior y parte frontal como refuerzos, la estructura y asiento y físicamente presenta dos soleras en forma de Z para recibir los tubos del respaldo y darle la fuerza requerida al asiento y presenta dos soletas en las aberturas troqueladas las cuales dan firmeza a la estructura. Pide una abertura de pata a pata de 44cm y presenta una abertura de 40cm, abertura frontal de 41cm y presenta una abertura de 40cm. Se piden 6 remaches de ala ancha para fijar el asiento a la estructura y en su lugar trae cuatro tornillos cabeza hexagonal.

SI CUMPLE técnicamente en las partidas 2, 8, 10, 12, 13, 15, 18, 23, 25, 30, 34 y 35 por lo tanto si son susceptibles de evaluación económica.

6.- De la propuesta técnica del licitante (6). **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.**, para la partida: 1, 2, 16, 17, 18, 19, 25, 29, 30, 31, 32 y 33 se realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado:

17	MESA BINARIA DE 3° A 6°	NO CUMPLE; Se pide para la fijación 12 pijas y únicamente presenta su muestra con 11 pijas.
29	SILLA CON PALETA LATERAL	NO PRESENTA MUESTRA PARA SU EVALUACIÓN
31	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1° A 2°	NO PRESENTA MUESTRA PARA SU EVALUACIÓN
32	SILLA PARA MESA BINARIA DE 3° A 6°	NO PRESENTA MUESTRA PARA SU EVALUACIÓN
33	SILLA PARA PREESCOLAR	NO CUMPLE; El espesor del asiento y respaldo solicitado es de 3.5 mm y presenta su muestra 3.2

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores. C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

		mm en asiento y 3.3 en respaldo mm.
--	--	-------------------------------------

SI CUMPLE técnicamente en las partidas 1, 2, 16, 18, 19, 25 y 30 por lo tanto si son susceptibles de evaluación económica.

Acto continuo, se procedió a la lectura de sus propuestas económica, arrojando lo siguiente:

III.- CUADRO ECONÓMICO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA			PROVEEDORES						ESTUDIO DE MERCADO	
No. De Partidas (progresivos)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR (1)		PROVEEDOR (2)		PROVEEDOR (3)		PRECIO	MAXIMO
			PANATEX MEXICO SA DE CV		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV		GRUPO INDUSTRIAL FORTE SA DE CV			
			Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	Precio máximo antes IVA	Precio máximo con IVA
1	ANAQUEL TIPO ESQUELETO 915 x 450 x 2210	72	\$ 1,900.00	\$ 2,204.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,757.00	\$2,038.12
2	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS 470 X 650 X 1320 MM	12	\$ 5,200.00	\$ 6,032.00	\$ 3,580.00	\$ 4,152.80	\$ -	\$ -	\$4,063.00	\$4,713.08
8	CESTO METÁLICO PARA TODOS LOS NIVELES	63	\$ -	\$ -	\$ 245.00	\$ 284.20	\$ -	\$ -	\$291.93	\$338.64
9	COMPUTADORA DE NIVEL BÁSICO CPU SFF TIPO BÁSICO	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$16,627.25	\$19,287.61
10	CREDENZA METALICA DE 1800X470X750 MM	6	\$ -	\$ -	\$ 6,569.33	\$ 7,620.42	\$ -	\$ -	\$6,027.42	\$6,991.81
12	ESCRITORIO EJECUTIVO	6	\$ 5,500.00	\$ 6,380.00	\$ 4,350.00	\$ 5,046.00	\$ -	\$ -	\$5,096.69	\$5,912.16



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

13	ESCRITORIO SECRETARIAL 14M00017H	12	\$ 4,900.00	\$ 5,684.00	\$ 2,550.00	\$ 2,958.00	\$	\$ 3,289.13	\$ 3,815.39	
15	LOCKER 400X400X1800	22		\$	\$ 1,586.66	\$ 1,840.53	\$	\$ 1,815.93	\$ 2,106.48	
16	MESA BINARIA DE 1"A2"	253	\$ 952.94	\$ 1,105.41				\$ 811.01	\$ 940.77	
18	MESA PARA MAESTRO	41	\$ 1,250.59	\$ 1,450.68	\$ 1,028.00	\$ 1,192.48	\$ 1,230.00	\$ 1,426.80	\$ 1,125.16	\$ 1,305.18
19	MESA PARA PREESCOLAR	132	\$ 896.76	\$ 1,040.24	\$ 900.00	\$ 1,044.00	\$ 888.00	\$ 1,030.08	\$ 923.53	\$ 1,071.30
23	NICHO PARA BANDERA	6		\$	\$ 5,066.00	\$ 5,876.56	\$ 4,300.00	\$ 4,988.00	\$ 5,477.72	\$ 6,354.15
24	NO BREAK	6		\$		\$		\$		
25	PIZARRÓN	43	\$ 2,600.00	\$ 3,016.00	\$ 2,177.00	\$ 2,525.32	\$ 2,590.00	\$ 3,004.40	\$ 2,856.57	\$ 3,313.62
28	SILLA APILABLE TIPO FORACIT	36	\$ 525.00	\$ 609.00		\$	\$ 490.00	\$ 568.40	\$ 469.50	\$ 544.62
30	SILLA PARA MAESTRO	41	\$ 513.04	\$ 595.13	\$ 389.00	\$ 451.24	\$ 505.00	\$ 585.80	\$ 405.30	\$ 470.15
32	SILLA PARA MESA BINARIA DE 3" A 6"	506	\$ 401.74	\$ 466.02	\$ 435.00	\$ 504.60	\$ 417.00	\$ 483.72	\$ 467.89	\$ 542.75
34	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS	12	\$ 1,500.00	\$ 1,740.00	\$ 865.00	\$ 1,003.40		\$	\$ 1,113.59	\$ 1,291.76
35	SILLÓN EJECUTIVO CON BRAZOS	6	\$ 3,900.00	\$ 4,524.00	\$ 2,179.00	\$ 2,527.64		\$	\$ 2,266.79	\$ 2,629.48

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No. De Partidas (progresivos)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDORES						ESTUDIO	DE MERCADO
			PROVEEDOR (4)		PROVEEDOR (5)		PROVEEDOR (6)			
			TECNOPLAY SA DE CV	GRUPO MEXIVO SA DE CV	COMPUCAD SA DE CV	PRECIO	MAXIMO			
			Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	Precio máximo antes IVA	Precio máximo con IVA
1	ANAQUEL TIPO ESQUELETO 915 x 450 x 2210	72	\$	\$	\$ 2,100.00	\$ 2,436.00	\$	\$	\$ 1,757.00	\$ 2,038.12
2	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS 470 X 650 X 1320 MM	12	\$	\$	\$ 5,500.00	\$ 6,844.00	\$	\$	\$ 4,063.00	\$ 4,713.08





INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

8	CESTO METÁLICO PARA TODOS LOS NIVELES	63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$291.93	\$338.64
9	COMPUTADORA DE NIVEL BÁSICO CPU SFF TIPO BÁSICO	6	\$ -	\$ -	\$14,972.00	\$17,367.52	\$ -	\$16,627.25	\$19,287.61
10	CREDENZA METALICA DE 1800X470X750 MM	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$6,027.42	\$6,991.81
12	ESCRITORIO EJECUTIVO	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5,096.69	\$5,912.16
13	ESCRITORIO SECRETARIAL 14M00017H	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,289.13	\$3,815.39
15	LOCKER 400X400X1800	22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,815.93	\$2,106.48
16	MESA BINARIA DE 1"A2"	253	\$ -	\$ -	\$966.43	\$1,121.06	\$ -	\$811.01	\$940.77
18	MESA PARA MAESTRO	41	\$700.00	\$812.00	\$1,264.75	\$1,467.11	\$ -	\$1,125.16	\$1,305.18
19	MESA PARA PREESCOLAR	132	\$ -	\$ -	\$ 907.76	\$1,053.00	\$ -	\$923.53	\$1,071.30
23	NICHÓ PARA BANDERA	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5,477.72	\$6,354.15
24	NO BREAK	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,764.00	\$ 3,206.24	\$2,731.52
25	PIZARRÓN	43	\$1,908.00	\$2,213.28	\$2,650.00	\$3,074.00	\$ -	\$2,856.57	\$3,313.62
28	SILLA APILABLE TIPO FORACIT	36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$469.50	\$544.62
30	SILLA PARA MAESTRO	41	\$ 264.00	\$ 306.24	\$ 520.30	\$ 603.55	\$ -	\$405.30	\$470.15
32	SILLA PARA MESA BINARIA DE 3" A 6"	506	\$ 314.00	\$ 364.24	\$ 408.18	\$ 473.49	\$ -	\$467.89	\$542.75
34	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,113.59	\$1,291.76
35	SILLÓN EJECUTIVO CON BRAZOS	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,266.79	\$2,629.48

a).- De la propuesta económica del licitante **COMPUCAD S.A DE C.V.**, para la partida: 14 se realizó la revisión precio conveniente de la información, determinando el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR		ESTUDIO DE MERCADO	
			COMPUCAD SA DE CV	PRECIO MAXIMO DE COMPRA ANTES DE IVA	PRECIO MAXIMO DE COMPRA CON IVA.	
			Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA		
14	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO TIPO C	6	\$12,926.00	\$ 14,994.16	\$ 10,482.07	12,159.20

El precio ofertado por el proveedor para la partida 14 resulta **NO CONVENIENTE** al estar fuera del precio máximo del estudio de mercado para este proceso.





INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

b).- De la propuesta económica del licitante **PANATEX S.A DE C.V.**, para la partida: 16 se realizó la revisión precio conveniente de la información, determinando el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR		ESTUDIO DE MERCADO	
			PANATEX S.A DE C.V.		PRECIO	MAXIMO
			Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	PRECIO MAXIMO DE COMPRA ANTES DE IVA	PRECIO MAXIMO DE COMPRA CON IVA.
16	MESA BINARIA DE 1°A2°	253	\$952.94	\$1,105.41	\$ 811.01	\$ 940.77

El precio ofertado por el proveedor para la partida 16 resulta **NO CONVENIENTE** al estar fuera del precio máximo del estudio de mercado para este proceso.

c).- De la propuesta económica del licitante **GRUPO MEXIVO S.A DE C.V.**, para la partida: 16 se realizó la revisión precio conveniente de la información, determinando el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR		ESTUDIO DE MERCADO	
			GRUPO MEXIVO S.A DE C.V.		PRECIO	MAXIMO
			Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	PRECIO MAXIMO DE COMPRA ANTES DE IVA	PRECIO MAXIMO DE COMPRA CON IVA.
16	MESA BINARIA DE 1°A2°	253	\$966.43	\$1,121.05	\$ 811.01	\$ 940.77

El precio ofertado por el proveedor para la partida 16 resulta **NO CONVENIENTE** al estar fuera del precio máximo del estudio de mercado para este proceso.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de Licitación Pública número **LPL-ADQ-EQ-00068/2019, "MOBILIARIO PARA ESCUELAS, FAM 2019"**, se ponderan al "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

PROPOSICIONES:

1.- Que la empresa (1). **PANATEX MEXICO S.A DE C.V.**; conformidad al artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por haber presentado una propuesta técnica-económica



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

solvente y conveniente, la cual se ajusta en lo establecido en las bases, en el anexo técnico y en la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar la siguiente partida:

PANATEX MEXICO SA DE CV				
PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	72	ANAQUEL TIPO ESQUELETO 915X450X2210	\$1,900.00	\$136,800.00
SUBTOTAL				\$136,800.00
I.V.A				\$21,888.00
GRAN TOTAL				\$158,688.00

Monto total de: **(CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**

2.- Que la empresa (2). **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A DE C.V.;** conformidad al artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por haber presentado una propuesta técnica-económica solvente y conveniente, la cual se ajusta en lo establecido en las bases, en el anexo técnico y en la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar las siguientes partidas:

MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV				
PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	12	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS 470X650X1320MM	\$3,580.00	\$42,960.00
8	63	CESTO METALICO PARA TODOS LOS NIVELES	\$245.00	\$15,435.00
10	6	CREDENZA METALICA DE 1800X470X750 MM	\$6,569.33	\$39,415.98
12	6	ESCRITORIO EJECUTIVO	\$4,350.00	\$26,100.00
13	12	ESCRITORIO SECRETARIAL	\$2,550.00	\$30,600.00
15	22	LOCKER 400X400X1800	\$1,586.66	\$34,906.52
34	12	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS	\$865.00	\$10,380.00
35	6	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	\$2,179.00	\$13,074.00
SUBTOTAL				\$212,871.50
I.V.A				\$34,059.44
GRAN TOTAL				\$246,930.94

Monto total de: **(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS NOVECIENTOS TREINTA PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL).**



3.- Que la empresa (3). **GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A DE C.V.**; conformidad al artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por haber presentado una propuesta técnica-económica solvente y conveniente, la cual se ajusta en lo establecido en las bases, en el anexo técnico y en la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar las siguientes partidas:

GRUPO INDUSTRIAL FORTE SA DE CV				
PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
19	132	MESA PARA PREESCOLAR	\$888.00	\$117,216.00
23	6	NICHO PARA BANDERA	\$4,300.00	\$25,800.00
28	36	SILLA APILABLE TIPO FORACIT	\$490.00	\$17,640.00
SUBTOTAL				\$160,656.00
I.V.A				\$25,704.96
GRAN TOTAL				\$186,360.96

Monto total de: **(CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 96/10 MONEDA NACIONAL)**

4.- Que la empresa (4). **TECNOPLAY SA DE DV**; conformidad al artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por haber presentado una propuesta técnica-económica solvente y conveniente, la cual se ajusta en lo establecido en las bases, en el anexo técnico y en la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar las siguientes partidas:

TECNOPLAY SA DE CV				
PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	41	MESA PARA MAESTRO	\$700.00	\$28,700.00
25	43	PIZARRON	\$1,908.00	\$82,044.00
30	41	SILLA PARA MAESTRO	\$264.00	\$10,824.00
32	506	SILLA PARA MESA BINARIA DE 3 A 6	\$314.00	\$158,884.00
SUBTOTAL				\$280,452.00
I.V.A				\$44,872.32
GRAN TOTAL				\$325,324.32

Monto total de: **(TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL)**

5.- Que la empresa (5). **COMPUCAD S.A DE C.V.**; conformidad al artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por haber presentado una propuesta técnica-económica solvente y conveniente, la cual se ajusta en lo establecido en las bases, en el anexo técnico y en la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar las siguientes partidas:

COMPUCAD S.A DE C.V				
PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	6	COMPUTADORA NIVEL BASICO CPU SFF TIPO BASICO	\$14,972.00	\$89,832.00
24	6	NO BREAK	\$2,764.00	\$16,584.00
SUBTOTAL				\$106,416.00
I.V.A				\$17,026.56
GRAN TOTAL				\$123,442.56

Monto total de: **(CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL)**

IV.- De conformidad al artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declararan **desiertas** las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO/CONCEPTO	ESTATUS
3	3	ASTA BANDERA PRIM. Y SEC.	DESIERTA
4	3	Asta para bandera J.N.	DESIERTA
5	6	BANDERA NACIONAL PARA EXTERIORES	DESIERTA
6	3	BANDERA NACIONAL PARA INTERIORES PARA J.N.	DESIERTA
7	3	BANDERA NACIONAL PARA INTERIORES PARA PRIM. Y SEC.	DESIERTA
11	6	EQUIPO DE SONIDO	DESIERTA
14	6	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO	DESIERTA
16	253	MESA BINARIA DE 1 A 2	DESIERTA
17	253	MESA BINARIA DE 3 A 6	DESIERTA
20	4	MOÑO PARA BANDERA	DESIERTA
21	2	Moño para bandera J.N.	DESIERTA
22	9	Mueble guardado didáctico	DESIERTA
26	4	PORTA BANDERA	DESIERTA
27	2	Porta bandera J.N.	DESIERTA



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

29	450	SILLA CON PALETA LATERAL	DESIERTA
31	506	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1 A 2	DESIERTA
33	420	SILLA PARA PREESCOLAR	DESIERTA

El "COMITÉ DE ADQUISICIONES" procede a declarar desiertas de la licitación las partidas 3,4,5,6,7,11,14,16,17,20,21,22,26,27,29,31 y 33 al no haber proposiciones presentadas que reúnan los requisitos solicitados.

V. De conformidad con el artículo 75 y 76 de la ley, se informa a los licitantes adjudicados que dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá acudir a formalizar el contrato en la Jefatura de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, sita en la calle Prolongación Avenida Alcalde No. 1350 colonia Miraflores, C.P. 44270.

VI.- Notifíquese la presente Resolución a los participantes.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.

No habiendo otro hecho que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 11:27 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

NORMA PATRICIA AVENA ORTIZ PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	CHRISTIAN ROLDAN HUERTA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
LIC. JUANA MARGARITA LARA RAMIREZ SECRETARIA DE ADMINISTRACION	ING. JOSE LUIS MENDEZ NAVARRO CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA





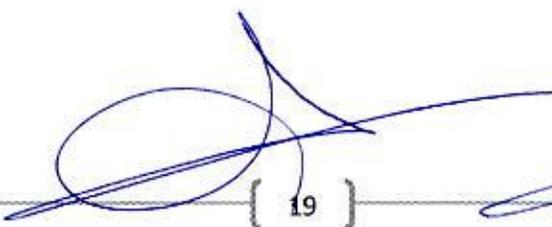
INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

<p>LIC. ANA MARIA ASCENCIO PEREZ</p>  <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA</p>	<p>L.C.P. DAVID BERROSPE LLAMAS</p>  <p>CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO</p>
<p>L.C.P. MARTHA GABRIELA GIRO BORRUEL</p>  <p>JEFATURA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL INFEJAL</p>	<p>MTRO. JOSÉ ÁNGEL VALDEZ SANTIAGO</p>  <p>SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO</p>
<p>LIC. PATRICIA CUELLAR COVARRUBIAS</p>  <p>TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL</p>	<p>LIC. SAÚL ANDRADE VILLANUEVA</p>  <p>CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA</p>




LA PRESENTE 19 HOJAS DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL-ADQ-EQ-00068/2019 "MOBILIARIO PARA ESCUELAS, FAM 2019"



{ 19 }

